RAMILLETE
DE FLORES DE REGLAS
PRESERVATIVAS
DE
PESTE

A LOS SS. DEAN Y CAVILDO
DE
LA SANCTA YGLESIA DE CADIZ.

Año de  1648.

POR EL D. LAZARO DE OLMEDO
y Ayala Medico de los dos Cauildos desta Ciudad de
Cadiz,

Y

De su Presidio por su Magestad.

CON LICENCIA.
Impresso en casa de Francisco Iuan de Velasco; Vendese en su Casa.

POR Orden de el señor Licenciado don Roberto Ramirez de Barrientos, Prouisor y Vicario general de esta ciudad y Obispado de Cadiz; e leydo, y olido el Ramillete de Flores de Reglas Preseruatiuas contra la Peste compuesto por el Doctor Lazaro de Olmedo y Ayala, Medico de los dos Cabildos de esta Ciudad, y de su Presidio por su Magestad; y juzgo que el Ramillete está vestido, adornado, y coronado de hermosas Flores de varios y ricos colores, bien cogidas de el ameño, y fecundo jardin de la Medicina, cultiuado con los finos estudios, y obseruadas experiencias de el Autor; y por su orden tan hermosamente dispuestas las Flores, que dan a los sentidos suauissimo olor de salud, y de grande opinion, y fama; sin que aya espina, ni punta de cosa aspera, que punce, ni las buenas costumbres, ni la sana doctrina: y assi podrà salir a publico, porque, los que le leyeren con cuydado, puedan como abejas solicitas fabricar de sus Flores, dulces panales, que distilen frutos de miel pura, nueba, y saludable; *Mel enim optimum* (dixo el otro) *quod recentissimum; sicut vinum optimum quod vetustissimum*. Assi lo siento, En Cadiz 16. de Octubre de 1648. años.

Doctor Diego Felipe de Acosta.

 APRO-

APROBACION.

POR Orden y comission del señor Licenciado don Roberto Ramirez de Barrientos, Prouisor y Vicario general de esta Ciudad y Obispado de Cadiz: e leydo con todo cuydado, el Tratado, intitulado, Ramillete de Flores de Reglas Preseruatiuas de Peste, compuesto por el Doctor Lazaro de Olmedo y Ayala, Medico de los dos Cabildos, de la dicha Ciudad, y de su Presidio por su Magestad: y no he hallado en el cosa que contradiga a nuestra santa Fè, a la buena y sana doctrina, y loables costumbres antes, si, fuera de mucha erudicion, buenos y sanos consejos; y eficaces remedios contra el contagio que nos amenaza. Iuzgo la obra por digna de su Autor (con que digo, quanto puedo dezir) y de que se imprima, y salga a luz, para comun vtilidad. Fecha en este Conuento de Santo Domingo y el Rosario de Cadiz. En 17. de Otubre de 1648. años.

Fray Antonio de Butron, Ministro.

APROBACION.

LAS Flores, de que con tanta gala està matizado este Ramillete, son tan vistosas, olorosas, christianas, virtuosas, y tan antidotas del veneno pestilente, que se deue con todas veras solicitar hazerlas perpetuas, y comunes en toda España; lo qual se conseguirà mandando las plante en la Imprenta el curioso y experto Iardinero, que con tan gran juyzio las supo escoger.

El Doctor Iayme de Silua.

LI-

LICENCIA.

DOY Licencia para que se pueda Imprimir en esta Ciudad, el Tratado intitulado - Ramillete de Flores preseruatiuas de Peste; compuesto por el Doctor Lazaro de Olmedo y Ayala. Dada en Cadiz a 20. de Octubre de 1648. años.

Doctor Ramirez de Barrientos.

Diego de Cauiedes, Notario mayor.

ARGV-

De eſte Ramillete, que haze el Doctor Lazaro de Olmedo, de Flores Preſeruatiuas.

DE

Vn ſu muy aficionado y Amigo.

S O N E T O.

Lamian canes, por curar dolores,
A lazaro, las miſeras heridas,
Zafiros de aquel cielo, en quien ſentidas,
Admiten ya, diuinos reſplandores.

Ruge el Dragon peſtifero, y a horrores
Opueſto, ſuyos, Lazaro, temidas
Dolencias lame, afiançando vidas,
En lenguas dulces, de oloroſas Flores.

Oraua aquel, pedia laſtimoſo,
Lazaro, al Rico, al Barbaro Auariento,
Migaxas de ſu pan, meneſteroſo.

Eſte Lazaro, rico de talento,
Docto diſpenſa, al ſabio, y poderoſo
O y por migaxas, Flores de alimento.

AVNQVE Pudieran hauer tomado la pluma los Doctos de mi facultad, y dado su parecer acerca del mal contagioso, de que oy nos estamos recelando en esta Ciudad; y principalmente de su preseruacion tan desseada, que fueran muy acertados y bien recebidos: viendo pues la pausa, y calma, que en este articulo an echo; y porque algunos de V.S me lo an mandado, con el respeto que debo; y debo seruir à V.S. como su Medico; y como dizen mejor es obedecer que sacrificar, yo juntamente obedeciendo sacrifico a V. S. y pongo à sus Illustres pies este trabajo, tomado con buen celo, y elegido las Flores mas bien parecidas, y mas olorosas de los Iardines frondosos de la Medicina, con que pude matizar este Ramillete de remedios preseruatiuos. Porque vna de las tres cosas que mas arruynan, aniquilan y destruyen las Ciudades, Prouincias, y los Reynos, es la Peste, a quien Marcilio Ficino llamó Dragon de cuerpo de Ayre, que echa de si contra el hombre veneno pestifero, y por abreuiar es vna enfermedad venenosa opuesta a la vida y con su atrocidad y lamentables sucessos atemoriza de manera a la gente, que aparta a la muger del marido, y a los padres de sus hijos, y a los amigos por mucho que lo sean de sus amigos. No tiene respeto a Calidades, a Dignidades, a Ingenios, a Letras, ni a las Armas, ni a los altos, ni empinados Puestos. *Omnis potestatus breuis vita.* En fin todo lo lleua por ygual, y como haz de leña carga y camina con ellos a la sepultura. *Pulsat pede reguumq; turres, pauperum tabernas pallida pestis.* Con todo esto podemos tener por venturosos, no hauernos aprehendido a nosotros, antes que a nuestros vezinos dandonos lugar a la defensa y preuencion, pues los trabajos, y miserias de otros, nos hazen que andemos con el ojo alerta. *O felix quem faciunt aliena pericula cautum.* Reciba pues V. S. le suplico el Ramillete destas Flores de Reglas preseruatiuas contra esta enemiga declarada de las gentes, que en el alma me holgaria diessen de si fragantissimos olores y grandes aproue-

chamien-

chamientos en la salud de todos V.S. y de toda esta Ciudad, que dесseo seruir. Guarde Dios nuestro Señor a V.S. como puede y dessеo. Amen.

AL LECTOR.

CADA Vno dá lo que tiene, y sirue con lo que puede: que en las reglas de san Pablo, es prueua de la buena, y verdadera voluntad. Ansi yo ofrezco con la mia seruir al Lector con este Ramillete de reglas preseruatiuas contra el mal, que oy por la vezindad nos està amenazando, y doy satisfacion a lo que me està mandado. Y como trato tan solamente de preseruacion, dexo todo lo demas, sin ponerme a disputar la essencia de la Peste, ni si es Peste lo que padece el vezino, basta saber que passa plaça dello, y que toda la Comarca se està guardando con todo cuydado y rigor; tampoco trato de sus causas, señales, prognosticos y curacion, que esso era escreuir vn libro tan grande como vn Flos Sanctorum. Aqui hallarà el Lector cosas, que podrá ser que le importen mucho, a cuya causa vá en Romance, para que cada vno corte las Flores, que mas le agradare para si, y para su casa, que no por esso quedarà agostado el Iardin de la Medicina. Y todos puede ser hallen reglas de mucho aprouechamiento, y algunas recetas de importancia de Autores (aunque modernos) sabios, y que se hallaron en los peligros como buenos soldados, donde se hizieron consumados letrados en la Medicina, que escriuieron con mucha erudicion, aduertencias, y experiencia Maestra de todas las Artes.

PRIMERA

PRIMERA FLOR.

SEA PVES LA PRIMERA FLOR deste Ramillete de Reglas preseruatiuas de males contagiosos, y pestilentes Iesu Christo Señor nuestro, Clauel encarnado en las purissimas entrañas de la serenissima Reyna de los Angeles nuestra Señora; a quien se le ha de pedir con grãdes veras, y muchas lagrimas no vse de su rigor con nosotros, exclamando cõ Dauid, *Dñe ne in furore tuo arguas me, neq. in ira tua corripias me.* Porq̃ todo el bien, toda salud à de dimanar de su diuina Magestad, como el mesmo lo dize, *Ego occidam, & ego viuere faciã, percutiam, & ego sanabo.* Porq̃ todo lo puede, todo lo gouierna, y todo està en su mano. Mirese bien la sentencia dada cõtra el peccado de Dauid, q̃ fue vna grande pestilencia, q̃ esta es general para todos los estados delos hombres. Y ansi todos los Santos, y todos los Doctores de Medicina, que trataron dela preseruacion de Peste, todos vnanimes an escrito, que el primero, y mas principal remedio es procurar perdon de los pecados, que son causa de las pestes, porque solo Dios nuestro Señor podrà impedir las fuerças del influxo de los Astros, que cesen, y que de pestilenciales se conuiertan en saluberrimas, y conseruadoras de la vida. Muchas historias de la Sagrada Escriptura afirman ser muy necessario luego que uviere señales de Peste, se acuda a su santissima misericordia, como lo dizẽ S. Hieronimo sobre el capit. 29. de Isaias. y sobre el capit. 14. de Ezechiel, San Augustin en los libros de Ciuitate Dei, y San Bernardo en muchos lugares. Hasta los Moros, y Gẽtiles nos abren este camino, Auic. grande Medico, y grande Philosopho Moro en su Methaphisica dize: Creeme, que la Peste es vno de los castigos, y açotes con que Dios castiga a los hombres flagiciosos, y injuriadores. Notese bien lo que dize vn gentil como Galeno, en el libro de co-

mo

mo se an de curar, y conocer las enfermedades del alma, a quien el llamò animo, q̃ muchas enfermedades no sanauan por tener su rayz en el alma: que mas podia dezir vn san Pablo. Admiremonos de otro Gentil, que á mas de tres mil años que murio, el sapientissimo Hypp. lib. de nat. muliebri, dize, la cura de las enfermedades comiençan de Dios. y en el lib. 1. prog. 1. dize, *Simul autem, & si quid est in morbis diuinum.* Y despues de varias explicaciones de Gal. y de otros authores, el famoso Valles en el comẽt. desta sentencia, dize, *Neque minus apparet intelligi potest deuini nomine morbus ex ira Dei procedens: nam re vera multi morbi contingunt irato numine ob peccata.* Parece que lo auian visto esto en san Pascasio, que dize, *Nulla Medicinæ arte sanari potest quem diuina vltio præmit.* Y ansi, la primera medicina de que el Medico se deue aconsejar se hallarà en la oficina de nuestra Madre la Iglesia Catholica Romana. Innocencio Tercero en el capit. *Cum infirmitas corporalis, &c.* entre otras razones que da es, dezir, que las enfermedades nacen de pecados, y lo prueua con aquel enfermo de el Euangelio que Christo Señor nuestro curò, y le dixo, no peques mas, no te suceda otra cosa peor. Luego obligacion le corre al Medico en dar por consejo limpien las conciencias, para que se remedien las Pestes, y los summos Pontifices lo manden en sus Bulas lo hagan ansi, en particular Pio Quinto, y Sixto Quinto, para que sanen sus enfermos, o para los que quiere preseruar, comiençen por esta Regla: A cuya causa el Medico ha de ser llamado, y consultado, porque despues de Dios, el ha de obrar, como da la razon el sapientissimo Salamon, diziendo: *La cura, y el remedio es de Dios, ansi por ser el vida, y virtud, como por dar el virtud a las Medicinas. Por lo qual hijo en la enfermedad no te desprecies de ti mismo.* que quiere dezir, *No desesperes, mas haz oracion al Señor, que el te curarâ, apartate del pecado. y quita del coraçon toda maldad; dobla la ofrenda, y sacrificios, y luego llama al* Medico, *y no pienses, que en llamarle hazes mal, porque el Señor criò del Cielo la Medicina, por tanto no le dexes apartar de ti; porque te son necessarias sus obras; honrale:* Que quiere dezir, *Obedecele, y tenle reuerencia, porque el altissi-*

mo

o por la necessidad criò al Medico; El qual tambien se encomendarà al Señor, para que prospere sus obras, y endereçe sus curas. Todas las demas Audiencias en lo perteneciente a la conseruacion de la salud la obedecen, porque qual se podrá exercitar sin salud? de la qual sola la Medicina trata, dispone, gouierna, y manda. Architectonica la llamò Galeno, que quiere dezir Emperatriz, el qual titulo le dio tambien Plinio lib. 9 de hist. naturali cap. 1. diziendo que la Medicina tenia imperio sobre los mismos Emperadores. Por tanto se suele hazer consejos de Medicos, que determinen lo que conuiene, y se suele executar inuiolablemente ansi en la curacion como en la preseruacion de las enfermedades. Dirà algun curioso, pues si este mal, de que oy nos recelamos viene por influencia de los Astros, que poder tendrà el Medico, y su Medicina contra causa tan superior. A lo que respondo con Ptholomeo, Que el Sabio predominarà las estrellas. Y sepa el que no lo sabe que la Medicina en tiempo de preseruacion tiene defensas mas poderosas que las armas de la Peste, y tiene virtud de ataxar el passo al enemigo por mas traydor que sea, y cierta cosa es, que no puede impedir el influxo de las estrellas, ni podrà hazer que la Canicula dexe de nacer en el Estio, ni prohibirà los calores que causa. Pero bien saben los discretos que podrán muy bien los Medicos, que los tales calores se mitiguen con el arte, y preuenciones que la Medicina tiene enseñado, y podrá resistir a las influencias, en lo possible, como lo hizo Hyp. en muchas Pestilencias de su tiempo, y podrà hazer que no corrompan, ni maten, a quien ella enseñare a preseruar con los muchos remedios, que por muchas y continuas experiencias tiene hallado. Del fuego se dize, que jamas se le imprimio qualidad venenosa por no ser subjecto dispuesto. Sabiendo pues los Medicos esta verdad philosophica, se vale del para la retificacion del ayre ponsoñoso, como lo hizo Hypp. en las Pestes de su tiempo. Pues como alcançaremos este fauor tan singular de la poderosa mano de Dios, como le amansaremos su enojo, para la preseruacion desta fiera, que ansi la llamò Galeno, sino con la

Flor de las Flores, la limpissima Azucena, Madre, y Virgen del Clauel Encarnado, Maria; Señora del mundo, Reyna de los Angeles, amparo vniuersal de los hombres, consuelo de los afligidos, refugio de los perseguidos, proteccion de los desualidos, misericordia de los miserables, esperança de los desamparados, aliuio de los cargados, socorro de los necessitados, ayuda de los tentados, dulçura de los desconsolados, aliento de los desmayados, alegria de los atribulados, y Madre amorosissima de todos los hombres, salud de los enfermos, y vida de los mortales. Y aunque es verdad que ay muchas oraciones muy agradables para con esta Señora, entre todas me parecio trasladar esta, que podra ser que le agrade mucho a algun deuoto suyo, y porque para el proposito de lo que aqui se trata, fue reuelada por el glorioso Apostol san Bartholome, en figura de pobre, a las Venerables Monjas de sancta Clara de Coymbra, en el Reyno de Portugal, como consta en el libro intitulado de origine Seraphicæ Religionis Franciscanæ fol. 811.

ANTHIPHONA.

Stella Cæli extirpauit, quæ lactauit Dominum mortis pestem, quam plantauit primus parens hominum. Ipsa stella nunc dignetur sydera compescere, quorum bella plebem cædunt diræ mortis. O piissima stella Maris, a peste succurre nobis. Audi nos Domina, nam filius tuus nihil negans te honorat. Salua nos Iesu, pro quibus virgo mater te orat.

Vers. *Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.*

Resp. *Vt digni efficiamur promissionibus Christi.*

Deus misericordiæ, Deus pietatis, Deus indulgentiæ, qui misertus es super afflictionem populi tui, & dixisti angelo percutienti populum tuum: contine manum tuam, ob amorem illius stellæ gloriosæ, cuius vbera preciosa contra venenum nostrorum delictorum quam dulciter suxisti: præsta auxilium gratiæ tuæ, vt ab omni peste, & improuisa morte secure liberemur, & a totius perditionis incursu misericorditer saluemur. Per te Iesu Christe, Rex gloriæ, qui viuis & regnas in sæcula sæculorum. Amen. Despues destas dos Flores, de orden superior, en quien se ha de tener toda confiança, se llega a tratar de las de orden inferior, que

son

son las que aora se yràn siguiendo. El Doctor Mercado entre los muchos libros que escribio, compuso vn librito en Romance de la Peste de aquel tiempo, y en el Prologo dize, que tres remedios tiene la Medicina para la preseruacion de Peste, de grande consideracion, que son Oro, Fuego, y Castigo. Oro para que no se repare en gastos ningunos, para lo que fuere necessario, y mas el que puede, que ay se quedan los bolsones, y los doblones, y algunas vezes no siruen sino de tirarle de los pies, al que los ha guardado toda la vida, para arrastrarle mas apriessa a la sepultura. Fuego seruirá para quemar los seminarios del contagio, y purificar el ayre. Castigo para que no aya piedad, sino se proceda con rigor al que interuiniere a los vandos del señor Gouernador, y lo que dispusieren los señores Diputados de la salud, que con tanto zelo andan mirãdo si ay alguna chispa para apagarla luego. Otros tres Remedios dà la Medicina de grande importãcia, conuiene a saber, *huyr luego, y q̃ sea lexos, y la buelta q̃ sea tarde.* Esto se entiende en los que libremente lo podràn hazer. Tãbien se entiende estando ya emprehendido el fuego Pestilente. Las cõdiciones que an de tener los Pestifugos, es la primera que sea la huyda a lugar bien apartado del apestado, la segũda que el lugar sea de su naturaleça sano, q̃ se conocerà en q̃ respecto de su grandeça ay muchos niños, y muchos viejos, y con esto sea lugar alto, de buenas aguas, de buenos mãtenimientos, y sitios delectables en lo possible, particularmẽte de arboles, yeruas, Flores, y matas odoriferas, y medecinales, como donde ay Iardines, arrayanes, murtas, laures cypresses, naranjos, limones, cidrones, y no se entienda que lo ha de tener todo esto, sino lo mas q̃ pudiere ser. Y la vltima condicion, que los moradores digan, que no se acuerdan que alli vuo peste. Y tanto tiempo gastarà en este lugar el que pretende preseruarse, quanto para la buelta estè cierto, y seguro hauer ya passado la influencia, y cessado el contagio.

Lleganilonos mas a lo particular de lo que cada vno debe obseruar para si, sino quiere inficionarse, porque aqui no se trata de la Preseruaciõ en general, q̃ esso pertenece a los señores Gouernadores,

nadores,

ua lores, con consejos de Medicos muy christianos, y doctos, digo q̃ seis son las Flores, que se me offrecen mas importantes con que se adorne el Ramillete de las Reglas de la preseruacion, no solamente de enfermedades pestiletes, sino de todas las demas, que puedé succeder, que en ellas se puede fiar mas que en otros remedios algunos, y muchos doctos antiguos, y modernos anssi lo affirman, porque no todos dan credito a las cosas q̃ obran con propiedad occulta, pero yo de todo me he de valer, y he de dar credito a los muy experimentados, y que an sido bien acuchillados en las Epidemias pestilenciales, y en los remedios que dizẽ vssaron con prosperos sucessos. A estas llamã los Medicos, cosas no naturales, a differencia de las naturales, y las que son præter naturam, o contra naturam, sin las quales no podemos viuir, y se conuierten en nuestro prouecho vssando bien dellas, y si mal son causa de muchas y graues enfermedades, como se yrà declarãdo en la explicacion de cada vnã dellas cõ la breuedad que pide la obra. Son pues *La comida y bebida, el exercicio, y la quietud, el sueño, y la vigilia, la retencion, o, expulsion de los excremẽtos, las passiones del alma que son yra, tristeça, y plazer, y vltima el Ayre que respiramos, que ni vn momento podemos viuir sin el.*

Galeno Principe de los Medicos, lib. de bono & malo succo, dize, los buenos, y laudables manxares crian buenos humores, y hazen que los cuerpos no reciban el contagio: y si acaso fuere su poca dicha, que se inficione tendrà resistencia al mal por graue q̃ sea: al contrario facilmente recibirá el contagio, y no podrá resistir por hallarse falto de fuerças, y hallarse mal humorado el cuerpo, a que llaman los Medicos, tener aparato morboso, y por mejor dezir estar dispuesto para la cayda, quien se vuiere alimẽtado de ruynes mantenimientos, como en este presente año, y el passado, por la falta del Pan, an vssado en muchos lugares destas costas, y otras partes. Pocos son los q̃ no saben, que crudo, sob. e crudo engendra enfermedad pero ay estomagos tã malos de cõtentar que todo se les haze poco. Preguntando vn Forastero a vn Ciudadano, como auia en aquella Ciudad, tantos Medicos; respondio,

pondio, porque auia muchos tragones en ella: por lo qual dixo Auic. *Penas, cenas, y soles, matan a los hombres.* La continencia, y sobriedad de Socrates le librò de muchas Pestes, dize Marcilio. y como dize el Ecclesi. cap. 27. *Propter crapulam multi obierunt.* Y en medicina Española ay refran que diga, *Mas matò la cena, que curò Auicena.* Estragadissima vida es la de vn gloton, y la de vn demasiado en la bebida, particularmente del vino, que como prohijados los señala, y pone su marca, haziẽdolos lagañosos furiosos, temblones, balbucientes, con vaguedos, que las calles se les hazen angostas, y sino uviere paredes fuera mayor el trabajo; y otros mil, q̃ no cuẽto, como dize Christoual de Vega, Medico del Emperador. *Fiunt enim ebrij, libidinosi, furiosi, tremuli, balbi, vertiginosi, quorũ oculi aliquando lachrimis corripiuntur.* Y fuera destos daños estàn muy sujetos al contagio. Verdad es, q̃ no se puede señalar cierta, y debida quantidad de la comida, ni de la bebida, porque el natural, costumbre, y exercicio, no admiten tassa; mas sirua les de regla, y medida, que el estomago quede cõ alguna ganilla de comer, o beber mas. Gal. en el libro alegado, en quanto a la qualidad, que los mantenimientos sean faciles de digestion, q̃ no se estraguẽ cõ ellos los estomagos, y antes sea assado, que cocido, en tiempo de sospecha de mal contagioso. En el Estio se podrà vsar de alguna fruta, porq̃ la mucha siempre es prohibida: quiẽ pudiere arrimela a la nieue, o en los huecos de los poços, sin llegar al agua, que ansi la comerà con mas prouecho, y mas regalo. Los higos son buenos por la propiedad q̃ tienen contra Peste, moras, ciruelas, mançanas, y guindas, &c. Pero aduiertese, q̃ las frutas lubricantes se an de comer por principio. Los q̃ son mas dificiles de digestion, y que corroboran a la boca superior del estomago, a la postre, como peras, membrillos, y granadas. La variedad de manjares, como son de diuersa naturaleza, es nociua, porque el estomago obra con solo vn calor: lo qual enseña Auicena, *Nihil magis nociuum quam plura cibaria in eadem mensa.*

Esta dicha dotrina sirua para el que se quisiere preseruar, porq̃ escriuir de el pan, de el vino, de las frutas, hortaliza, y legumbres,

era

era proceder *in infinitum*. Las mismas reglas se deuen guardar en la quantidad, calidad, y ocasion de la bebida, y en todas estas cosas la costumbre tiene fuerça de ley, porque, es *altera natura*: y a la mala costũbre mũdarla poco a poco, como dize Cornelio Celso, *Cum quis mutare aliquid vellit paulatim debet assuescere*: pero si fuere ya muy estragado (como dize el adagio Castellano) ala mala costumbre cortarle la pierna. Yo digo, q̃ cortarle el pescueço.

El trabajo en los oficiales, y hombres trabajadores les sirue de exercicio, y ellos mesmos saben quando les es demasiado, y quando corto. Mas los regalados corren por otro camino, y necesitan de reglas, que, como es gente sin obligaciones de trabajo, los vemos que vsan mal del exercicio, q̃ para viuir sanos tãto es menester. El señor Prebẽdado que no se mueue mas que de su casa a la Yglesia, y de la Yglesia a su casa: y el señor Regidor, que solo se mueue de su casa al Cabildo, son muy escasos en el exercicio, y no conforme a su regalo. Los q̃ andan siempre en coche, son parcos en el exercicio, como otros Ciudadanos, q̃ de su casa a la plaça, y de la plaça a su casa saben no mas; Pues sepan que la pereza del andar hazen al cuerpo floxo, y torpe, y resistẽ poco al golpe de la enfermedad quando sobreuiene, y entiendase, q̃ la ociosidad es madre de crudezas: y como dize cierto Author moderno, Cabildo de vicios, perdida, y destruicion de la juventud, donde se pierde el principal tesoro de la salud. El demasiado exercicio, ya no es exercicio, sino trabajo, y en constituciones pestilentes es dañosissimo, y especialmente al que no està acostumbrado, porq̃ escalẽtando mucho el cuerpo se abren los poros, y le comunicarà con mas facilidad el contagio pestilente, y si es en tiempo del Estio se gastarà mas presto la municiõ de los espiritus que auia menester para la ocasion de la enfermedad. Cornelio Celso lo comprehendio en breue suma de palabras, hablando con el que goza de la sanidad: *Hunc opportet varium habere vitæ genus, modo ruri esse, modo in vrbe, sæpius in agro, nauigare, venari quiescere, interdum, sed frequentius se exercere*. De manera, que la vida humana se entretiene, y deleyta con la variedad en el

exercicio,

exercicio, y la salud se augmenta. Porque vnas vezes assi en la Ciudad, yr donde aya matas, prados, peñas, seluas, montes, y sitios incultos; Otras vezes pasearse por las huertas, (si las ay) por los jardines, por los sembrados, y otras partes cultas, son augmento para la conseruacion de la salud, y en conclusion mas tiempo, se ha de gastar en el exercicio, que en la ociosidad. Y finalmente el exercicio, y la quietud an de ser moderados para que ande el hombre sano.

Tratase haora en tercero lugar del sueño, y vigilia, y comencemos por la sentencia de Hyp. que dize que si el sueño, o la vigilia, qualquiera destas dos cosas que exceda es malo, *Somnus atq; vigilia, vtrumque si modum excesserit malum.* Mas quando vivimos con recelos de contagio, mas vale el excesso que se hiziere en velar, que en dormir, y es la razon que en este tiempo mas se pretẽde dessecar, y esto lo haze el velar. El dormir mucho sobre comer es dañosissimo ansi lo quiere Auic. c. de opthalmia, diziendo: del *dormir mucho sobre comer se siguen muchos daños, gotta, cathàrro, dolor de cabeça, destruicion de memoria, y modorras,* mas ya que se aya de dormir algo, serà bueno que no pase de media hora, sino que sea persona, que vela mucho de noche como los Religiosos, y demas personas de letras, la justicia, y los demas que rondan por las Aduanas, Almirantazgos, y custodia de la Ciudad, que con estos corren otras leyes, para que reparen lo que con la noche an perdido.

En el quarto lugar se trata de la euacuacion, y retencion de los excrementos, y digo que es bueno que el cuerpo ande lubrico, antes que stiptico, si bien cada vno conforme a su complexion, y costumbre.

A este capitulo pertenece tratar de sangria, y purga, y en tiempo de enfermedades contagiosas a cerca de la preseruacion algunos Doctores dan por consejo, que vno, ni otro remedio vssen en este tiempo los que actualmente estàn sanos, que como dize Auic. *Multa mota nocent quæ si non mouerentur, non nocerent.* Pero este consejo se reciba con su grano de sal, entendiendo que

los

los que eſtàn ſanos, y agiles para todas ſus acciones naturales, animales, y vitales, ninguno dudara, que fuera muy grande yerro ſangrarle, ni purgarle. Pero claro eſtà que ſi hallamos vn Athleta, hombre moço, robuſto, fuerte, y bien mantenido, colorado, y que comiença a andar peſſada y torpemente, que es ſeñal de la mucha abundancia de ſangre, ſeria locura no ſangrarle luego, quitandole la carga de ſangre, y librandole de los males que le eſtàn ya de proximo amenaçando, como vna ſubita ſufocacion del calor natural, o alguna rotura de venas, y deſpues la muerte, *Hijs de cauſis bonum habitum ſtatim ſoluere expedit.* Dize Hyp. en el 1. lib. de ſus Sentencias. Y la demaſiada ſangre es aparato para poder recebir el fomes del contagio peſtilencial, que es a quien cõ todas fuerças cõ toda maña, y arte debemos reſiſtir, pues ſabemos el como, quando, y porque, y para los que no eſtán tan dieſtros por el poco vſo de ſu arte, y para los entretenidos en ella, y para todo romanciſta aduierto, que quando alguno ſe ſintiere con llamaradas, o bochornos al roſtro, las palmas de las manos con mas calor del hordinario, ſi le acometen a ſalir algunas ronchas, y começon por el cuerpo, eſtos tales ſe deben ſangrar para preſeruarſe de males hordinarios, y de los peſtilenciales, y aconſejo que por la conſtitucion que corre tan vecina, hagan las ſangrias de las coruas, (como ſe ſuelen hazer en los braços, ſi el Barbero las ſabe hazer) y ſino por las de los touillos en agua caliente, y ſi fuere por retencion de meſes, almorranas, o purgaciones de partos, y eſto no tiene duda ninguna, que como aduierte marauilloſamente el Doctor Franciſco de Oropeſa Medico de Seuilla, y que ſe hallò a curar las Peſtes de aquellos tiempos, en las tres propoſiciones que eſcriuio a la ciudad de Seuilla el año de 1599. diziendo: Que con eſto ſe halla la perſona preuenida, ſi le ſobreuiniere el contagio, por auer echo reuulſion a partes diſtantiſsimas del coraçon, higado, y celebro que ſon las partes principales de nueſtro cuerpo. Aduierte, y con mucha razon, y todos los Authores vnanimes afirman que no diminuyan, ni deſbaraten las fuerças, porque ninguna Enfer-

medad

meda las lramenester mas que la Peste, para su defensa, y no permitir la entrada al enemigo, *Vim vi repellere licet*. Por lo qual quisiera yo en estas occasiones a los Medicos, con mas recato que temeridad, que he visto Medico de letras, que se atreue a sangrar a niños de vn año con muy poca occasion. Dios me libre del diablo, y de sus obras; Pues los muy doctos, y muy experimentados Medicos que fueron de Seuilla a la ciudad de Lisboa llamados por el Rey don Sebastian, con grandes premios, y armandoles Caualleros del habito de Christo; cuyos nombres fueron el Doctor Thomas Aluarez, y Garcia de Salcedo, los quales hazian consejo con los Medicos del mesmo Rey, y los mejores que entonces tenia aquel Reyno; y lo que de alli salia determinado se guardaba sin otra apelacion alguna, y se resoluian alli todas las dudas que se ofrecian acerca de la Peste, que entonces auia en Lisboa, que fue el año de 1569. En estas consultas assentaron por ley, que se auia de guardar lo siguiente acerca de que edad se auian de sangrar los niños, que es lo que voy tratando: y con ser en enfermedad pestilencial, dizen en su Ydioma Portuguesa, las palabras siguientes. *E a ynda que os antiguos vedaraon geralmente a sangria de catorze annos a baxo, a experiencia nos tem mostrado, que de tres acima geralmente donde cumpre se pode fazer sangria como en esta Yufirmidade*. Que en nuestro romance conuertido, dizen estos Sabios varones. Aunque los antiguos vedaron generalmente la sangria de catorze años abaxo, la experiencia nos tiene mostrado que de tres años arriba generalmente donde conuiene, se puede hazer la sangria, como en esta enfermedad. Juntamente aconsejan que en este tiempo de preseruacion, las sangrias sean moderadas por las razones dichas.

La sangria podrá accelerar la muerte, quando se haze en sujetos de poca sangre, y llenos de viciosos humores, como acontece en estos años de ruynes mantenimientos, porque si no se euacua el humor tal, qual pecca en el cuerpo, sea que la naturaleza lo expella, o sea el mesmo arte, no se siguiran aquellas dos tan señaladissimas muestras de la salud, que son que el enfermo, o el

que

que se quisiere preseruar se halla; y lleua bien la euacuacion, y siente el prouecho: Antes se halla peor, y con mas peligro, porque hauiendose de euacuar la cholera, la flema, o, la melancholia, se euacua el que los enfrena, que es la sangre; todo esto lo dize mucho mas bien, el Sapientissimo sancta Cruz lib. de imped. magn. auxiliorum, fol. 110. hablando de la sangre estas palabras, dignas que se pongan en estas anotaciones; *Iste autem in pauca quantitate existens euacuatus per venas mortem accelerabat, quia hoc est commune damnum omnibus naturæ & artis vt si non euacuentur talia qualia oportet, nulla sit tolerantia, nulla conferentia*, y mas abaxo, *quid miraris, quod plures moriantur, agitas causam quæ non peccat*. Acomodandonos luego con la complexion, edad, costumbre, y bien ó mal mantenidos los pretendientes de la preseruacion, y sea siempre con consejo de los doctos Medicos, que tiene oy esta Ciudad.

Y porque los mal humorados es gente dispuesta a recebir el contagio, podrá el que ansi se hallare, purgarse, segun el humor que redundare en el cuerpo, con consejo de su Medico, que el sabrá con que le ha de purgar, segun el sujeto, el humor peccante, y el tiempo en que se hallare.

Segun Arist. Gal. y otros Philosophos, la yra, tristeça, y plazer quando son en excesso causan muerte. Porque la tristeça, causa desfallecimiento, desmayo, aflicion, y congoxa, por lo que conuiene huyr toda tristeça, miedo, o, fuerte ymaginacion, procura resoluer, extinguir, y mortificar los espiritus, de quien pende la vida. Estos tales de miedo se suelen apestar, porque el miedo y la ymaginacion obran en tales sujetos, y ay persona destas que con el temor que tienen se andan sobando las yngles, hasta que viene a madurar la fruta a palgaradas; y no parezca encarecimiento, y si se inficionan, como no pueden resistir perecen: y ansi les conuiene todo genero de entretenimiento, de los que se permite, engalanarse, arrearse con galas, y joyas que les alegre. Este genero de gente no ha de oyr, ni ver lastimas, entierros ni visitar enfermos de grande peligro, ni darles malas nueuas, sino

entre-

entretenerlos con engaño hasta que passe la tormenta de lo q̃ le aconteciere, y esto con palabras melosas, y de boca de persona discreta, ni por esto digo que se entretenga, ni busque recreaciones dañosas al alma. Porque como dize Horacio, *Tunc tua res agitur, paries cum proximus ardet.* Que para auyentar toda tristeza, diga con coraçon humilde, *Domine fiat voluntas tua.* Que son palabras que preseruan de Peste: queda por vltimo el Ayre, y su retificacion general, y particular.

El Ayre, o se altera por calidades manifiestas, primeras, o segũdas, o por alguna virtud oculta, a q̃ llamã calidad tercera: y el ayre si està alterado con calidad fria, nos enfria, si con caliente, nos calienta, si cõ humedad, nos humedece, si con sequedad, nos deseca; con q̃ quando corren ayres q̃ llaman vendauales caliẽtes, y humedos, nos caliẽtã, y humedecẽ por sus primeras calidades, y por ser craso, turbulento, y caliginoso, nos altera con las segũdas, y ansi entorpece la vista, el oido, el olfato, el gusto, y finalmẽte el mouimiẽto del cuerpo. Gal. lib. 1. de tẽp. c. 4. al ayre que excede en calor, y humedad como este, le llama ayre pestilencial: y este es exemplo para q̃ se discurra de los demas, segun sus calidades manifiestas, como lo hizo Hip. en el lib. de sus aphorismos. Mas si el ayre està inficionado con alguna virtud occulta, con ella mesma nos ofende, altera, y mata, y acontece ser en breue espacio de tiempo, como lo han hecho las pestes de ayres corrumpidos. Y ansi en tiempo de que se trata de rezelos de enfermedades pestilentes se deue corregir el ayre con diligencia, estudio, y cuidado. Para lo qual la Medicina tiene mostrado, que por cosa asentada, firme, y verdadera; que las enfermedades se curan con sus contrarios, y enseña como maestra a corregir, templar, y retificar el ayre, ansi las calidades manifiestas, como las ocultas, con que obra, y altera nuestra salud. Pongo por exemplo, si sopiasse el ayre demasiadamente caliente; como en el Estio, que està abrasando la tierra, como aconteció en aquella Peste que cuenta Thucidides lib. 2. de bello Pelopo. r. Dize, que con los grandes fuegos que se hazian crecia en el Estio mas la

Peste

Peste. Pues el remedio que en tal caso ofrece la Medicina, es corregir el excesso de calor con su contrario, conuiene a saber, con cosas frias que por si mesmas, y por accidente templen la destemplança del tiempo. Para quando la humedad fuere excessiua, sera excelente remedio el fuego, que desecarà lo superfluo de el tiempo, y a este tomo se retificaràn las demas qualidades quando por su excesso enfermaremos. Mas corregir, enmendar, y purificar el ayre pestilencial tiene mas trabajo, mas arte, y mas estudio, porque mas lo tiene enseñado la experiencia, que la razon. Y esta nos abriò el camino, que vno de los mayores remedios para purificar el ayre, fuesse el fuego, pero aduiertese, que esto sea con distinccion, que en el inuierno fuesse de diferentes materiales, que en el Estio. Los pobres, como pobres, y los ricos, como ricos, podran corregir el ayre de sus moradas: porque vno por pobre que sea, podrà perfumar su casa en el Estio, quemando ramas de lãtisco, o de arrayan, rosas, o violetas, y en el iuierno con romero, laurel, pino, cipres, poleo, oregano, o aluzema, no se queme leña de box, ni otra alguna de mal olor. Mas los poderosos no solo quemando las susodichas cosas, mas tãbien vsaràn de caçoletas, que continuamente estèn perfumando las salas, recamaras, dormitorios, y estudios, y desta manera se preseruaràn las casas del contagio con el fuego, purificando el aire, que sus habitadores respiran.

En el Verano compongan las caçoletas de las cosas siguientes, de rosas de Toledo, sandalos con agua rosada, y vayasele añadiendo rosa fina. Otra caçoleta muy facil: Agua rosada fina dos partes, vna de agua de azahar, dos cucharadas de vino blãco oloroso, y vayanla ceuando con agua rosada. Puedese traer vna poma en la mano, en casa, y por las calles, para estarla continuamente oliẽdo desta manera: Flor de violetas, ojas de murta, rosas finas de Toledo, las tres suertes de sandalos, o alguno dellos, ambar, algalia, almizcle desatado en agua rosada, y con laudano purissimo, y trementina de Beto muy lauada primero con agua comun, y las vltimas lauaciones con agua rosada, se

hagan

hagan las pomas dichas para Verano, y destas cosas se podrà hazer vn saquillo de tafetan carmesi para sobre el coraçon; el almizcle, ambar, y algalia à de ser de cinco a seis granos de cada vno, para la dicha masa, y si le echaren mas mejor. La junta de los Medicos de Lisboa, alaban mas a este saquillo, que al solimin. Otra Poma para el Verano, y es muy buena: Tomese dos dramas de ambar amarillo, que llaman charaue, ojas, y grano de arrayan, corteças de cidra, rosas de Toledo, violetas, sandalos citrinos, macias, azafran, de cada vno vna drama, ambar, almizcle bueno, de cada vno cinco granos, o mas de camphora quatro granos, de menjuy, estoraque calamita, de cada vno media drama, con lo que bastare de laudano con agua rosada, y alquitira, se hagan pomas para traer en la mano. Y para el Ybierno, clauos, canela, nuez moscada, azafran, mas otro tanto ambar, almizcle, con agua de angeles, o de azahar. Veo que estas son costosas, y ansi para la gente que puede menos ay otras mas hordinarias. Hagase de algun palo que huela bien, como de cypres, o de henebro vnas bolas redondas partidas por medio que encaxen bien torneadas con vnos agujeros, por donde se reciba el olor. Echar dentro vna esponja nueua llena de agua rosada, vinagre rosado, agua de azahar, vn poco de vino de buen olor con poluos de clauo, canela, nuez moscada con tres granos de camphora, y esta puede seruir de Ymbierno, y añadiendole en el Estio, mas de rosas violetas, y de sandalos que de las demas cosas dichas: Y los muy pobres esponja, o algodon mojado en vinagre rosado en vna caxeta aguxereada. Traer claueles en las manos (si el tiempo los dá) ramilletes de Flores, como rosas, mosquetas, jazmines, y de yeruas olorosas, como oregano, polco, tomillo, torongil, yeruabuena, torongil cidrado y mejorana. Y son tantas las recetas, que para esto traen los Authores que es cansar traer mas; y assi estas siruen de Regla, para que cada vno escoxa, y vse en su casa la que mas gusto le diere. Y aduierto que quando faltare algun ingrediente no importara sino suplase con otro que le equiualga. Y si fuere de mal contento, y no le contenta. c

ta. c

tare nada desto el Medico de la tal casa le aconsejará lo que mejor le estuuiere.

Ay otros modos de enmendar el Ayre, y hazerle familiar, y es. Enramar las recamaras con cañas, juncia, espadañas, y ramos de arboles, y rociarlos con agua siete partes, y vna de vinagre, esto en el Estio, y en Ymbierno tengo por mejor los humos ya dichos. Mas quando el Ayre fuere demasiadamente caliente, y aya calmas con toda arte y maña le enfriaran y humedeceràn; conque se templara y no se desenfrenarà la cholera, la qual en tiempo de contagios se dispone para Erisipelas y carbuncos pestilenciales.

Tambien podrán los poderosos y los que no lo son tanto y los que son regalados, hazer vnas vanderas de lienço con vn palo largo de dos varas poco mas, o menos y vna vara de tres quartas o vna vara y mojar el paño en el agua y vinagre y echandole rosa será mejor y de lexos le puede auentar vn criado, o otra qualquier persona, o colgarlas encima de las mesas, o en alguna parte acomodada y con vn cordel podrà la mesma persona hazerse ayre que le refresque y temple el excesso del calor; como yo me acuerdo auerlo visto en Madrid y en Castilla, hasta en casas de trato con que se dan ayre y sirue de quitar las moscas solo que no los mojan: pero yo aconsejo que en tiempo que arde la Canicula mojen el paño (como e dicho.)

Colgar en los techos frutas de buen olor, como membrillos y camuesas lo tengo por acertado. Y lo demas se dirà en las Reglas que al vltimo pondrè con la mayor breuedad que pudiere. Lleguemos ya a los remedios que obran con propriedad, qualidad, o virtud occulta que la experiencia (vno de los principales instrumentos de los quatro de la Medicina) ha enseñado (aunque algunos Doctores titubean, mascan y no pueden tragar) Pero yo e leydo algunos Doctores, que los alaban tanto que no ay mas que pedir, y ansi en cosas de tanta duda, y que no ay razones que valgan escojamos lo que es mas seguro. *In rebus dubiis quod tutius est eligere debemus*. Y lo mas seguro es creer a los Sabios va-

rones,

ziones que an echo experiencias. Entra en primer lugar el Soliman, y es este remedio tan conocido del vulgo, y está ya tan dilatado entre la gente que pienso que muchos lo traen en su bolsita como reliquia. Y de verdad que este remedio me ha dado mucho que pensar, si se ha de entender el Soliman, que es cosa que se haze por arte o si se han de entender los Arsenicos, que en Castilla llamamos rejalgar y estos son minerales. Lo primero no dudo que muchos doctos vsaron del Soliman, y dizen, que hizieron grandes marauillas, y que con el curaron las Pestes de sus tiempos, y que ellos, ni sus casas, ni a quien se lo dieron se apestaron, sino quedaron libres y sanos. Dichoso Soliman, ò dicha grande de los que le trayan. Sin duda suspendiò Dios nuestro Señor, por lo que el se sabe, la virtud del Soliman en Murcia, que es tierra donde ay mas que en toda España; y podian traer ladrillos del, debaxo del sobaco yzquierdo, que es donde lo mandan traer los Autores. Y sabemos por relaciones, que se han muerto mas de veinte y cinco mil personas. Con que queda la puerta abierta a mi duda, y porque los que escriuen del Soliman no lo autoriza con algun Autor, ni lo he podido descubrir, sino los muy modernos, y de los rejalgares ansi christalinos como el rojo, hallo quien autenticamente lo diga lo enseñe, y autorice, como Gabriel Falopio, varon docto, y moderno, lib. de bubon. pestilenc. cap. 15. que cita otros mas antiguos que el; cuyas palabras son las que se siguen, y notense bien las palabras deste Author. *Sed ego non tacebo medicamentum quasi factum à Deo, cuius author primus fuit Iacob ille Carpensis. Solet conflari quadam placentula ex metallica materia, quæ seruatur in sacculo tenuissimo prope cor, & qui infecti sunt leuimen accipiunt; Qui vero non præseruantur & numquam ægrotant & est facta ex Arsenici Christalini partibus duabus & ex Arsenici risagali rubri parte vnica Conficimus placentam rotundam crassitudinis vnius digiti cum aluo oui vel cum mucilagine Dragacanti: & multi fidunt huic medicamento, ita vt non inficiantur, appensum collo tenemus in parte sinistra thoracis, & non inuenitur medicamentum magis faciens pro præseruatione;* y para que todos lean lo que dizen es-

tas palabras latinas, y ſe aprouechen deſte ſingular remedio; conuertidas en Caſtellano. Dize Fallopio. Mas yo no callaré el remedio como dado por la mano de Dios: cuyo Autor fue el primero Diego Carpenſe; ſuele hazerſe vna planchuela de materia de mineral, la qual ſe guarda, o ſe trae en vna bolſa delgada (que ſerâ de tafetan colorado carmeſi) traeſſe al lado, y cerca del coraçon (y anſi ſe trae en el lado yzquierdo) y los que ya eſtàn inficionados con ella reciben aliuio, y los ſanos que no ſe an inficionado ſe preſeruan del contagio, y nunca enferman del (que de eſſo ſe vá tratando.) Y eſta Planchuela ſe haze de rejalgar chriſtalino dos partes y vna del rojo: hazeſe eſta planchuela redonda al modo y groſſor de vn dedo, y pegaſſe vn rejalgar con el otro con la clara del hueuo, o con el mucilago de la alquitira: y muchos fian tanto en eſte medicamento, o remedio, de manera que tienen para ſi de que no ſe inficionaran. Traeſſe al cuello (con vn cordon, o cinta) en la parte yzquierda del pecho, que es cerca del coraçon, y no ay otro remedio que ſe le yguale para la preſeruacion. Bien merece el nombre de dado por la mano de Dios, quien blaſona tanta virtud. Eſcoja deſtas dos Flores el que ſe quiere preſeruar, conuiene a ſaber del Soliman, o de los rejalgares, como lo tengo dicho, que yo eſcogiera los Arſenicos, por tener mas arrimo de Authoridad, que el Soliman. *In rebus dubijs quod tutius eſt eligere debemus.* Y ſi quiere el Lector ſer tan curioſo que quiere ſaber como obran los Arſenicos en el cuerpo humano, que tanto ſe canſan vnos por aqui, y otros por allá lea a Simon Simonio grande philoſopho, y Medico, lib. 2. meth. curat. peſtis fol. 122. que dize. *Arſenicum non quia venenum veneni ſit antidotum, aut quia cor venenum vi ſenſim irripentis veneni alterius vi minus afficiatur vt iſti ſine ratione, vel potius contra rationem docent: ſed quia iſtud ſuapte natura hoc habere, vel intus aſſumptum, vel extra inductum confirmet, & venenum atterat, experientia monſtrat, ideo in hunc admitti vſum poteſt.* Y me ha parecido ſer eſta la mas adequada razon, de quantos los demas Authores an eſcrito en razon de como obran los Arſenicos. Y eſte es el Author que dixo que ſe

auia

auia de traer en tafetan doble carmesi lib. de vera cura pestis fol. 36. Y no se trayga la bolsilla a la rayz de la carne, sino encima de la camisa, como lo aduirtio Ioan Pistorio Niedano.

Componese tambien este Ramillete preseruatiuo de otras Flores de no menos importancia, que no solamente obran con qualidades descubiertas, sino tambien se opponen a qualquier veneno, y Pestilencia con su propriedad occulta, que la experiencia tiene enseñado por muchos siglos de años; y son las cinco Triacas, de que muchos Authores tratan. En primer lugar está la triaca magna, luego el mitridato, en tercero la triacha de Esmeraldas, la quarta el higo relleno de piernas de nuezes, y vnas ojas de ruda con sal. La vltima es la de los rusticos, que se llama de los ajos. A estas triachas, y a los demas remedios, que obran con propriedad, o virtud oculta, llaman los Authores Theriacales, o Bezoarticos, y porque vnos son calientes, y son buenos en el Himbierno, en los viejos, y personas de temperamento frio. Otros son frios, y aprouecha en tiempo de calor, y en personas calidas; Por lo qual se deuen vsar con consejo de Medicos de satisfacion: otros son tan templados que en Himbierno, y Verano, y en todas complexiones se pueden administrar sin algun inconuenienté. Estos Remedios en la preseruacion siruen de corroborar, animar y alentar al coraçon, que es la parte de la vida mas principal, y adonde encamina, y endereça su artilleria este Dragon pestilencial. Pero si halla al coraçon armado con estos remedios preseruatiuos, su tirania, y condicion furibunda acontece desuanecerse con facilidad, y no imprimir en el cuerpo el veneno.

Tratase como mas principal de las triacas de la de Andromacho, a quien llaman Triacha magna, que por hazerse en Burgos, o en Toledo, y traerse de allà la llaman con el nombre destas ciudades: alabola grandemente Gal. lib. de Triach. ad Pisonem ca. 16. y todos los demas Medicos successores la an recebido, y aprobado con general aplauso. No se ha de vsar della hasta passado vn año; dase de ella de media drama hasta vna, cada tercero

 dia

diza en vn poquito de vino, o en alguna agua cordial, y por ser caliente la vssamos en el Himbierno siendo (como tengo dicho) la persona que la a de tomar de templança fria, y con todo se desuarata en el Estio en alguna de las aguas cordiales frescas. Auicena dize, que preserua de toda Epidemia pestilencial, y de todas las otras ponçoñas, y venenos. Lo mesmo entendemos del Mitridato, que todos dizen tiene la mesma propriedad. La triacha de Esmeraldas es mas conueniente a mugeres, capones, y niños, y lo vssan comunmente para los que tienen gota coral. Vssan los Authores, y alaban mucho otro remedio, que por hallar en el tanta virtud contra Peste le llaman triacha. Y es vn higo relleno con piernas de nuezes con vnas ojas de ruda y vna piedra de sal, desayunanse con el los que por este camino quieren ser preseruados deste mal. Vltimamente por los buenos sucessos que hallan los rusticos en el Ajo, se a leuantado con el nombre, llamandole Triaca de los Rusticos, y ansi la llamò Gal. en el 11. del meth. c. 8. y del ajo tienen esta gente echas mil experiencias; porque con el se defienden de serpientes, y de todo animal ponçoñoso.

Conuiene aora entremos mas adentro del Iardin, y elijamos muchas Flores de grande vtilidad, y regalo a la salud humana, y de extremado gusto para la preseruacion de enfermedades pestilenciales, que son conseruas, alcorças, poluos, y pildoras.

Entre todas las Conseruas tiene el principado la que se haze de la Cidra, porque agrio, corteça, y carne es todo cordial, y sirue contra todo veneno: Mas quando fuere rigurosa el Estio, como lo ha sido el de este año, se podrà vsar con mayor certeça del zumo de las mesmas Cidras congelado con azucar; que refresca admirablemente el calor del estomago, y del higado, y es muy cordial para el coraçon, yo lo he visto en los Xinoueses, y es muy bueno, y acà se puede hazer con mucha facilidad. Azucar rosado, la cõserua de acederas, de las violetas, las guindas en almiuar, la mermelada, y la conserua que se haze de agraz, y azucar yguales partes, que se haze a modo de mermelada. Destas con-

conferuas se puede vsar en tiempo de calor, porque attemperan, y sossiegan los espiritus, cortan la cholera, y corroboran las partes principales especialmente el coraçon. Para el Himbierno es admirable y de suaue olor, la Flor del azahar cubierta, corteças de limon, cascaras de naranjas con miel, el lamedor de corteças de Cidra, puede seruir de conserua; y para los que tienen estomagos muy frios, para viejos, y pthiticos, y lo mesmo haze la conserua de cantuesso, y de flor de romero. Otras conferuas ay que se acomodan bien en el Himbierno, y en el Verano, y son cordiales que son conseruas de borrajas, de lengua de buey, y la conserua que se haze de toda la cidra. Estas Alcorcas hallé en la parte quinta del tratado de Peste, en el Doctor Ambrosio Nuñez Cauallero del habito de Christo, y Cathedratico que fue en Salamanca, el qual se halló en la Peste de Lisboa, hombre docto, (como muestran sus escritos) Son bien costosas, pero a buen bocado buen grito, y no ay dinero como sabelse preseruar: son muy cordiales, como consta de sus ingredientes. Tomese tres libras de azucar rosado refinado, y la quarta parte de vna onça de ambar gris el mas fino, que se pudiere hallar, y media drama de almizcle finissimo, de poluos de Margaritas drama y media, otro tanto de Coral preparado, media drama de piedra bezoar (si fuere oriental mejor) todo esto se ha de moler muy bien, cada cosa de por si, y luego mezclarlo todo con el azucar, y pisarlo todo junto hasta que se mezcle de manera que se puedan hazer las alcorças, y si las quisieren mas cordiales para socorrer a qualquiera Pestilencia se acrecentarà media drama de Esmeraldas, y otra media de Iacintos, vna drama de poluos de hueslo de coraçon de cieruo, y algunos panecillos de oro molidos, y acrecentar azucar conforme lo añadido se formen las tabletas, o alcorças de peso de vna drama.

Otras tabletas menos costosas para los que no pueden tanto. Tomense de tria sandalos diamargariton frio poluos de pepitas de Cidra, de la raiz de siete en rama, de aljofar preparado de simiente de rosas de azederas, de Bolo armenico partes yguales

con

con vnos granos de piedra bezoar con azucar finissimo ; se hagan tabletas. Los poluos de piedra bezohar de dos hasta cinco granos en ruedas de naranjas , como quando espoluoreamos azucar, es vn desayuno agradable, y eficaz para preseruacion de Peste. Poluos de la tormentila, que es la siete en rama hasta vna drama, y de ay abaxo para los de menor edad, tomados en alguna de las aguas cordiales conforme al tiempo son preseruatiuas, y tambien se pueden tomar en vn hueuo blando , o en vnos tragos de vino. Poluos de bolo armenico oriental, o de tierra sellada en tiempo de Verano , son muy corroboratiuos. Poluos de la contrahierua tambien son muy alabados para la occasion presente: Qualquiera destos poluos se podran tomar en caldo de Aue, carnero con agrio de limon, o en algunas de las aguas cordiales , o en vino. De los poluos auia que dezir mucho por vltimos aconsejo de los que se hazen de la Angelica, o Chamaleon blanco, que es el cardo axonxero: Mas aduiertase muy de veras que se le quite la lesia ; quiero dezir la liga que en la dicha raiz tiene, porque esta liga es veneno, como lo aduierte bien Dioscorides lib. 6 c. 21. peso de media drama en alguna de las cosas dichas. Oluidados dexaba los poluos de Gemmis, que son de piedras preciosas que en Verano en alguna de las aguas dichas peso de media drama , son de grande estima, en Himbierno , y en personas frias se dan cum speciebus , y en los Hypocondriacos, que son los flatulantos, porque lo aromatico conforta y resuelue flatos, anima, y reuiue los espiritus, y en estos mejor es darlos en caldo, o en vino, que en aguas. Las Pildoras de tribus, de Rufo, y primero de Rasis (aunque son tan buenas) no es bien se vssen en Verano , principalmente en gente moça , y de calida complexion , pero en tiempo fresco se podràn vssar porque es remedio aprobado por varones muy sabios.

La confeccion de Iacintos en Verano , y la de Alchermes en Himbierno , y esta en los melencolicos frios , y mandrias en qualquier tiempo, son remedios que preseruan, corroboran, y animan valerosamente el coraçon en aguas cordiales , o en caldo,

do, o vino, según la complexion, y tiempo en que se dan, y que estén bien desuaratadas en el licor en que se tomaren.

ALGVNAS ADVERTENCIAS En cumplimiento de la obra.

PRincipalmente es, valerse de traer consigo Reliquias de algunos Santos y tomarlos por abogados, y es regla de quien muchos se an valido, y ha aprouechado.

Conuiene que los Medicos, y Cirujanos, en esta occasion mas que en otra ninguna, sean muy recatados, y prudentes, no alboroten a los enfermos, ni a la Republica; porque algunos podrán morirse del susto, y no serán los primeros. Y podrà ser engañarse en el conocimiento de la enfermedad; en tal caso lo consulte con los Medicos de mayor nombre de la Ciudad, con el silencio que pide cosa de tanta importancia, y hasta que se haga dueño del caso que tiene entre manos. Estimense en mucho los auisos de los remedios que quedan declarados por los mejores, porque la Medicina cura con ellos, y no con abundancia de palabras. Corn. Cels. *Morbos non eloquentia, sed remedijs curare licet.* Y no se dè lugar a la polilla de la mormuracion de la obra, que aunque es gusano pequeño si entra en vna viga la destruye, y con ella a vezes vna casa. *Vermiculus ligni tenerrimus.*

Las Reglas que an de obseruar los que duermen despues de comer son: que passada media hora de leuantarse de la mesa se recueste en vna silla, o se acueste donde acostumbra, la cabeça alta, la cinta floxa, y quitados los çapatos, y en lugar obscuro, porque la luz agita los humores, y resuelue los espiritus; No duerma de espaldas, porque se dispone el cuerpo a grandes enfermedades, conuiene a saber a Apoplexia, Epilepsia, vaguedos, y otras enfermedades capitales; como nos lo dexò enseñado Hyp. 2. prog. c. 2. El sueño natural entre dia y noche, de seis hasta ocho horas es suficientissimo. Será el sueño de noche echada la persona, por media hora, o por vna, sobre el lado derecho (sino

vuiere algo que lo impida) que desta manera se aquieta el manjar en el fondo del estomago, y despues cõforme a su costumbre.

Los Medicos doctos que tratan de la preseruacion, aduierten que en el tiempo, en que se teme el contagio, y mientras durare la mala constitucion, no se cierren fuentes algunas que tuuieren, fundados en vna doctrina de Galeno, que vniuersalmente dize: Que ninguna costumbre por mala que parezca se mude mientras estuuiere enfermo, o estuuiere achacoso, o con sospechas de enfermar, y ansi en tiempo de recelos de enfermedades contagiosas ninguno se atreua a hazer lo contrario. Ni tampoco de todo punto detener camarillas en personas que las suelen tener en costumbre, y conque se hallan mejor, ni se ataxe sangre de almorranas ni a las mugeres, se les detengan los menstruos, aunque sean algo largos, con tal que las tales euacuaciones no les enflaquezcan mucho, que en tal caso se ha de mirar mucho por las fuerças.

Aunqueaqui venia a proposito dar Reglas para el buen vso del Matrimonio, se passa en silencio, porque en lugar de Flores, algunos no cojan espinas, seales de Regla, y contentese con ella la sentencia Castellana, que dize: *Si quieres viuir sano, haste viejo temprano.*

No es bien vsar de vaños muy de hordinario calientes, ni de sudores, ni fregaciones recias, porque se abren demasiadamente los poros, y se habilitan los cuerpos al contagio.

Los que segura su conciencia pudieren escusar la conuersacion de los heridos, no viuan temerariamente. *Nemo cum serpente securus ludit. Nemo cum Diabolo iocatur impunè.* Y lo aduirtiò Gal. lib. 1. de differ. febrium c. 2. *Sicuti morbo pestilenti laborantium conuersatio periculosa.* Los que de veras se quieren preseruar de enfermedades contagiosas, conuiene que sus personas anden muy limpias y esmeradas, traygan consigo buenos olores (como està dicho) en el lienço de narizes buenas aguas de Angeles, en la boca Flores, o yerbas de buen olor, enjuagandose la boca con dichas aguas, barba, vigotes y cauello, que desta manera se corregirà

regirà el ayre, y hallarase el hombre armado con arneses, y cotas, y las casas las tendrà siempre con el mayor asseo, y limpieça que possible fuere.

Toda Ropa de pelo es mas capaz del contagio, como la bayeta, y todo lo frisado, y la ropa mas lisa es la mejor, como tafetan, raso, y pelos de camello. Los Confessores, Medicos, Cirujanos, que no pueden dexar de entrar en las casas de los inficionados. Aconseja vn grande Medico de nuestros tiempos, que en viniendo a su casa, se hagan çahumar con Romero, o otra cosa, que leuante llama y mudando de ropas que estarán olorosas, entraran en sus recamaras, que estarân ya retificadas.

Las demasiadas melenas, son condenadas en este tiempo; porque es mas aparejo para que se pegue en ellas el contagio, que si pudiera ser auian de andar las personas rapadas a nabaja en tal tiempo. Porque el que salió de Seuilla (que entonces estaua apestada, y fue la vltima peste que tuuo,) a desposarse a Malaga, y le pegò el contagio a la desposada, y esta a la Ciudad hasta las camisas y ropa que se vistiò, se hizieron fuera de la dicha Ciudad, que anduuo con todo esse recato, y lleuò la Peste consigo, y dizen que no pudo ser en otra parte que en el cauello: refierelo ansi el Doctor Iuan Ximenez Sauariegó, Prothomedico de las Galeras de España, en su lib. que escriuio de Peste. fol. 49.

Miren por amor de Dios, que en vn poco de cauello fue de Seuilla a Malaga, la Peste, que entonces no auia Melenas, quanto mas ocasionada está oy la gente, remedielo Dios nuestro Señor que nos puede librar y guardar. *Nisi Dominus cústodierit Ciuitatem: frustra vigilat, qui costodit eam.*

Toda carne ansi de monte, como domestica, si es vieja, muy flaca, y juntamente enfermiça (que en esto se auia de poner grande cuydado y diligencia, que no se recibiese para vender en las carnicerias, ni bueyes cansados ni otras mil sabandijas que nos las hazen tragar) disponen admirablemente para salir a recebir al contagio, porque no ay disposicion como aparato de malos

 humo-

humores engendrados de malos alimentos, como arriba cité de Gal.lib. de bono & malo suco. Al contrario son buenas, y engendran buena y saludable sangre y espiritus, el manjar de buena calidad y edad. Ansi que las carnes de baca, carnero, cabrito y del marrano en su tiempo, como las Aues del campo, y las caseras, las que van creciendo son las mejores.

Los pescados en tiempo de preseruacion son todos condenados por los Authores, solo dexan los mas enjutos, como son la pescada, azedias, lenguados, salmonetes, cabrillas, y vesugillos. Mas yo digo (que aunque esto es lo mejor) no por esso se debe de prohibir la venta de los demas pescados, de que los Ciudadanos tienen ya su vsso y costumbre, y sea en su tiempo; Como yo fuy de parecer que en esta ciudad se vendiesse el Atun, que se auia començado a quitar, y se vendio y lo comian mejor que si fuera Pabo, y ninguno que lo comiò enfermò de auerlo comido tanto puede la costumbre y la ocasion: no me balio blanca ni marauedi, quantos lo comieron, ni pienso que mis compañeros quedaron muy aprouechados por esso: porque lo que ha siglos de años que lo vssan, no es consejo acertado quitarlo; Que ansi el Atun, como las demas cosas, aunque sean muy buenas, si el preseruante fuere demasiado enfermarà sin duda. *Omne enim nimium naturæ inimicum:* Dize el sapientissimo Hyp. y lo mesmo se entenderâ de las demas cosas que trae el tiempo como la col, la berengena, el nabo, cebollas, y otras cosas que dan complemento a las ollas. Y lo mesmo se entenderà de las frutas, que llegó a mi noticia, que auia Medico docto en esta Comarca, que dixo que no se vendiessen higos, siendo verdad que los higos tienen propriedad contra Peste, como dixe de la triacha del higo, ruda y sal. De las legumbres se dize lo mesmo, solo es menester aduertencia, que estas començadas a picar, y el trigo; y aquellas començadas a pudrir causaran sin duda enfermedades contagiosas y pestilentes, esto lo recibe ansi como lo digo, toda la escuela medica. Todas las cosas accitosas, gordas demasiadamente son dañosas.

De

De los vinos para la consecuacion de la naturaleça, se reputa por mejor, el que es dorado como corteça de Cidra, limpio de hiesso, que es peste para los que lo beben, sea de mas de año, sin tener sabor estraño, y que sea oloroso, y el que lo vuiere de beber aguado, sea me lia hora antes poco mas, o menos de comer. Y tengo por acertado los que acauan por vltimo de todo manjar con vna cucharada de buen anis confitado, y aduiertesele que no beba agua, ni vino encima, porque resuelue amorosamente las flatos de la boca del estomago, y si se bebe se hebeta el effecto.

La agua ya se entiende que ha de ser la mejor que pudiere hauerse mas como estamos en lugar de malas aguas, se pueden enmendar en alguna manera para que no sean tan dañosas. Los que sus huessos sienten las mudanças de los tiempos, aun antes que vengan, paguelo la zarça, o la china. Los achacosos de estomago por razon de ventosidades con la china, canela, o anis, podrà cocerla; esto se entiende en Himbierno, y quando aya mucho calor y vuiere algunos achaques en los estomagos, que pocos se escapan de ellos, darle vn heruor a la agua; para que pierda la crudeça que tiene.

El beber frio es muy delectable, no lo niego, mas aduierto que lo muy frio es lima sorda, y dispone a muchas y muy graues enfermedades, principalmente a los asmaticos, catharrosos, a passionados de dolor de hijada, a los muy flacos, y de poca sangre, y a los sumamente melancholicos y tristes. Y acauo este capitulo, con lo que dize el Doctor Sancta Cruz, en lo de impedimentis magnorum auxiliorum, *Niuem non vitupero, sed tempero.*

Pondré tan solamente aqui vna bebida que en Francia llaman diuina, y en Seuilla la vsaron Doctores de mucho nombre, y la alabaron mucho, assi para los que se quieren preseruar, como para los que ya estàn inficionados, y pueden vsar della a las tardes, en tiempo de calor, como quien bebe aloxa templada con la nieue, y es mas grata, que la mesma aloxa, y mas prouechosa, y la trae Ambrosio Pareo, y hazese con esta facilidad. Tomanse seis quartillos de buena agua, y la que no fuere tal sea cosida, echen-

sele

ſele quatro onças de azucar, y vna onça de zumo de limon, y paſſenlo de vna vaſija a otra por dos, o tres vezes, que con eſto ſe mezcla bien, y luego ſe ponga al fuego para que dando vn heruor queden deſpues las partes mas vnidas, y deſpues de fria ſe le mande echar vna caſcara de limon, y vſarân della como eſtá dicho.

Que diremos del Tabaco, del yo no me pongo a dezir mal ni bien. Ni tampoco del Chocolate que ſe hallan en todas ocaſiones y ſin ellos no ay fieſta, holgura, merienda, ni boda; antiguamente ſe ſolia dezir; *Friget Venus ſine Cerere & Bacco.* Oy podemos dezir. *Venus friget ſine Chocolate, & Tabaco.*

L A V S D E O.